

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7246 *MAYATAN, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PASIFEM, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público la adopción del acuerdo de fusión de fecha 23 de septiembre de 2019 adoptado por las juntas generales universal de las sociedades PASIFEM, S.L. Unipersonal, y MAYATAN, S.L., mediante la absorción de la primera por la segunda.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión.

Igualmente, se recuerda a los acreedores con créditos nacidos antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión, que no estén vencidos ni suficientemente garantizados que, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Sant Llorenç des Cardassar, 30 de septiembre de 2019.- El Administrador único, Mateo Pascual Umbert.

ID: A190054179-1